

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 2117 /2018

**ANT:** Resolución Exenta N°3712/2017.

**MAT.:** Resuelve concurso público para obtención de personal de empleo que se indica.

**FECHA:** 08 JUN 2018

### VISTO:

La Ley N° 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; las facultades que me confiere el decreto con fuerza de Ley N° 995, de 1981, del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; lo dispuesto en el Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 03 de diciembre de 2015, que aprobó el nombramiento del Director General, reducida a escritura pública con fecha 11 de enero de 2016, ante el Notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares y la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

### CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante Resolución Exenta N°3712/2017, se autorizó llamado a concurso público para provisión del empleo de **Conductor-Administrativo** para la Dirección Regional Metropolitana Norte, aprobándose bases código CP 044/2017 que regulan dicho proceso de selección.
- 2° Que, el Comité de Selección establecido para el presente concurso público, supervisó las etapas del proceso en conformidad a lo establecido en los documentos aprobatorios señalados en el considerando anterior.
- 3° Que, del concurso público que nos ocupa, se recibieron un total de 11 postulaciones, conforme información proporcionada por la Oficina de Partes a través de Memorándum N°072-2017, postulaciones que fueron sometidas a las etapas de evaluación establecidas en las bases código CP 044/2017.
- 4° Que, el Informe de Obtención de Personal de fecha 10 de abril de 2018, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que sólo un postulante logró pasar las etapas de evaluación a fin de definir el nombramiento del presente concurso público.
- 5° Que, el Director General ha manifestado su decisión de realizar nombramiento del presente concurso público, en base a las facultades señaladas en el Procedimiento para la Obtención de Personal de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado mediante Resolución Exenta N°3912/2017, a través de Memorándum N°214-2018/RRHH.



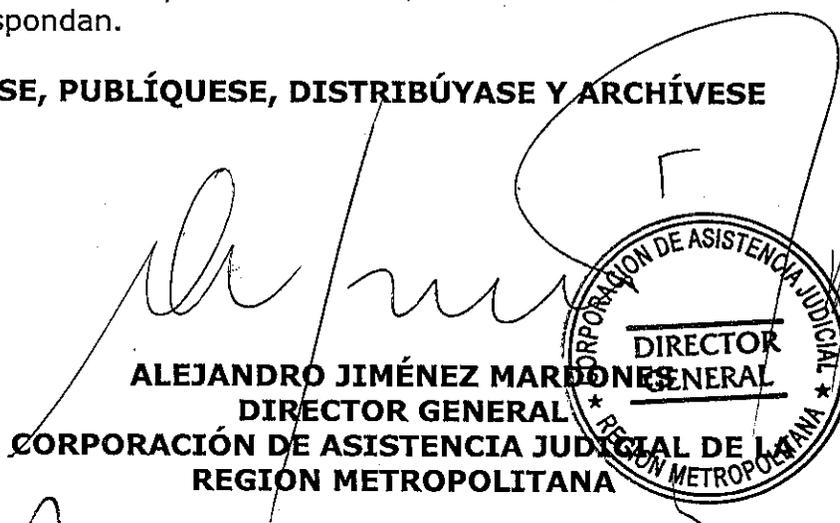


6° Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2018 conforme a certificación realizada por el Departamento de Finanzas en el punto N°6 de Ficha de Requerimiento de Personal N°0000122/2017.

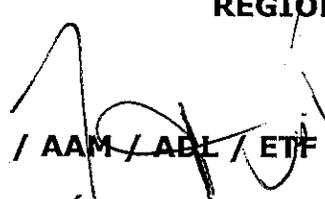
**RESUELVO:**

- 1° **Nómbrese** en el empleo de **Conductor-Administrativo** de la Dirección Regional Metropolitana Norte, a don **Erick Fabián Fuentes Peña**.
- 2° **Procédase**, por el Departamento de Recursos Humanos, a la elaboración del respectivo contrato de trabajo conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los términos indicados en el punto N°7 de las bases código CP 044/2017.
- 3° **Impútese** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2018, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente nombramiento por todos los medios de comunicación que correspondan.

**NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE**

  
**ALEJANDRO JIMÉNEZ MARDONES**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA**  
**REGIÓN METROPOLITANA**



  
**DRRH / AAM / ABL / ET**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.



**CORPORACIÓN  
DE ASISTENCIA  
JUDICIAL**

Ministerio de Justicia

---

# **INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL**

---

**PROVISIÓN DE EMPLEO  
CONDUCTOR ADMINISTRATIVO  
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA NORTE**

---

**BASES CÓDIGO CP 044/2017**

**ABRIL DE 2018**

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del concurso público para el cargo de Coordinador de capacitación Depto. de Recursos Humanos regido por Bases Código CP 044/2017, aprobadas por Resolución Exenta N°3712/2017 las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Formal de Antecedentes
- b) Evaluación Curricular
- c) Evaluación Técnica
- d) Evaluación Psicolaboral
- e) Entrevista Apreciación Global

## 2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de **carácter obligatorios** contemplados en el punto 4.3.1 de bases código CP 044/2017 que tienen relación con:

- a) Anexo N°1: "Ficha de Postulación y Declaración simple" de aceptación de bases del proceso y de cumplimiento requisitos estipulados en el numeral 2.1. **debidamente firmada.**
- b) Copia original legalizada ante notario o certificado original de título profesional o Licencia de Estudios según corresponda.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de **Cédula Nacional de Identidad.**
- d) Certificado de Antecedentes en original con **vigencia de 90 días corridos** a la fecha de publicación del concurso.
- e) Certificado original de hoja de vida de conductor con fecha de emisión no superior a 30 días, **la que no podrá contener anotaciones graves o gravísimas.**
- f) Fotocopia simple de licencia de conducir clase A2

Conforme a lo anterior, estos documentos son revisados a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.

N°	POSTULANTES CERTIFICADO	ANEXO N°1	TÍTULO	CÉDULA	CERTIFICADO ANTECEDENTES	HOJA DE VIDA	LICENCIA A2	RESULTADO
1	Abreu Torres Saul	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No <sup>(6)</sup>	Reprobado
2	Bravo Vega Claudio	Sí	Sí	Sí	Sí	No <sup>(5)</sup>	No <sup>(6)</sup>	Reprobado
3	Díaz García René	No <sup>(1)</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí	No <sup>(6)</sup>	Reprobado
4	Espinosa Alumna José	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No <sup>(6)</sup>	Reprobado
5	Fuentes Peña Erick	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
6	García Arrigorriaga José	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Aprobado
7	Gutiérrez Caroca Arnoldo	Sí	Sí	Sí	Sí	No <sup>(5)</sup>	Sí	Reprobado
8	Martínez Brevis Juan	No <sup>(1)</sup>	No <sup>(2)</sup>	No <sup>(3)</sup>	No <sup>(4)</sup>	No <sup>(5)</sup>	No <sup>(6)</sup>	Reprobado
9	Martínez Brevis Juan	Sí	No <sup>(2)</sup>	Sí	Sí	Sí	No <sup>(6)</sup>	Reprobado
10	Muñoz Román Rodrigo	Sí	Sí	Sí	Sí	No <sup>(5)</sup>	Sí	Reprobado
11	Olivares Zambrano Francisco	Sí	Sí	Sí	No <sup>(4)</sup>	No <sup>(5)</sup>	No <sup>(6)</sup>	Reprobado

### Nota:

- <sup>(1)</sup> No presenta Anexo N°1; No presenta el Anexo N°1 debidamente firmado.
- <sup>(2)</sup> No presenta certificado de título o de enseñanza media.
- <sup>(3)</sup> No presenta cédula de identidad.
- <sup>(4)</sup> No presenta certificado de antecedentes.
- <sup>(5)</sup> No presenta hoja de vida de conductor o posee falta grave o gravísima en su hoja de vida de conductor.
- <sup>(6)</sup> No presenta o no acredita licencia clase A2

## 3. ETAPA N°2: EVALUACIÓN CURRICULAR

### 3.1 Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Estos documentos serán analizados por el Comité de Selección, a **objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular"**. Lo anterior, sin perjuicio que la no presentación de estos antecedentes o su presentación incompleta facultará al Comité a otorgar el puntaje mínimo:



- a) Anexo N°2: "Currículum Vitae" u otro formato que contenga la misma información solicitada.
- b) Anexo N°3 u otro documento que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el cargo desempeñado, funciones desarrolladas, período laboral nombre, teléfono y la firma respectiva de quien emite el certificado. Las **Prácticas Profesionales** no serán consideradas como experiencia laboral.
- c) Fotocopia simple de Certificados de Capacitación **realizada durante los últimos 5 años pertinentes** al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la **fecha de realización y horas cronológicas**.

Conforme a lo anterior, la presentación de antecedentes para la evaluación curricular de los postulantes se verificó de la siguiente manera:

N°	POSTULANTES	ANEXO N°2	ANEXO N°3	CERTIFICADO CAPACITACIÓN
1	Fuentes Peña Erick	Sí	Sí	No
2	García Arrigorriaga José	Sí	Sí	Sí

### 3.2 Tabla de Ponderación

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b) de bases código CP 036/2016. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima **no podrán pasar a la siguiente etapa**.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Formación y Licencia de conducir	Licenciatura enseñanza media	Presenta Licenciatura de Enseñanza media	5	20	10
		No acredita estar en posesión de licenciatura de enseñanza media	0		
	Licencia de conducir	Presenta licencia conducir clase A2	5		
		No presenta Licencia de conducir clase A2, o bien acredita tener licencia de conducir distinta a la exigida	0		
Experiencia Laboral	Experiencia en empleos similares específicamente en conducción	Posee más de 12 meses de experiencia como conductor	5		
		Posee entre 6 y 12 meses de experiencia como conductor	3		
		Posee menos de 6 meses de experiencia o no presenta documentos que acrediten experiencia relacionada con el empleo	0		
	Experiencia en servicios públicos	Posee más de 12 meses de experiencia en servicio público	5		
		Posee entre 6 a 12 meses en servicios públicos	3		
		Posee menos de 6 meses de experiencia o no acredita experiencia en servicios públicos	0		



### 3.3 Evaluación Curricular

Realizada con fecha 12 de enero de 2018:

N°	POSTULANTES	ESTUDIOS Y CURSOS		EXPERIENCIA LABORAL		PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
		LICENCIATURA ENSEÑANZA MEDIA	LICENCIA DE CONDUCIR	EXPERIENCIA EN EMPLEOS DE CONDUCCIÓN	EXPERIENCIA EN SERVICIOS PÚBLICOS		
1	Fuentes Peña Erick	5	5	0 (1)	0 (2)	10	Aprobado
2	García Arrigorriaga José	5	5	5	0 (2)	15	Aprobado

#### Notas:

(1) Licencia de conducir no se encuentra vigente o no corresponde a la licencia A2.

(2) El certificado de experiencia anexo N ° 3, no cumple con el tiempo de experiencia laboral desde la fecha de titulación o **no especifica funciones desarrolladas** o nombre, teléfono y la firma respectiva de quien emite el certificado o presenta otro documento, porque no se queda de manifiesto funciones o tareas desarrolladas o presenta certificado de antigüedad y no experiencia laboral o no se observa explícitamente experiencia en empleos relacionados con él cargo.

### 4. EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada con fecha viernes 16 de marzo de 2018. El mayor puntaje obtenido fue de puntos lo cual y, conforme lo señalado en las bases, se considera como 100% de logro.

La prueba consistió en 15 preguntas obteniendo los siguientes resultados:

N°	POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS (15)	% DE LOGRO	PUNTAJE	RESULTADO
1	Fuentes Peña Erick	11	100%	20	Aprobado
2	García Arrigorriaga José	No asiste	-	-	Reprobado

### 5. EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Aplicada a aquellos postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa anterior el miércoles 19 de marzo 2018, por don Juan Manuel Loaiza, Psicólogo del Departamento de Recursos Humanos arrojando los siguientes resultados:

NOMBRE POSTULANTES	EVALUACIÓN	PUNTAJE	RESULTADO
Fuentes Peña Erick	Se ajusta al perfil del empleo	20	Aprobado

### 6. APRECIACIÓN GLOBAL

Entrevista tomada en forma individual con fecha martes 27 de marzo de 2018, por el comité de selección integrado por:

- **Paula Torres Bruna**, Director Regional de la Dirección Regional Metropolitana Norte.
- **Natalie Torres Osorio**, Jefe del departamento de Administración de la Dirección General.
- **Pamela Vásquez Aguilera**, Coordinador Administrativo y Financiero de la Dirección Regional Norte



NOMBRE	EVALUACIÓN	PUNTAJE	RESULTADO
Fuentes Peña Erick	Adecuado	30	Aprobado

## **7. NOMINA POSTULANTES IDÓNEOS PARA OCUPAR EMPLEO**

Las etapas del presente concurso público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en bases CP 044/2018.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente concurso público, el comité recomienda al único candidato para el presente concurso de Conductor Administrativo.

Don **Erick Fuentes Peña**



**ETF/PCE**